Usted que pronto será mamá...
Debe saber que es importante realizar a su bebé el tamiz neonatal entre el tercer y quinto días de vida, esto permite detectar enfermedades metabólicas congénitas o errores innatos del metabolismo.



La información que proporcione es confidencial y es importante que los datos sean correctos, con la finalidad de que el personal de la unidad pueda localizarla en caso necesario.



TAMIZAJE	EDAD RECOMENDADA	FECHA	RESULTADO*
Tamiz metabólico neonatal	Entre el tercer y quinto día de vida		
Tamiz auditivo	Primeros tres meses de vida		
Tamiz oftalmológico	Primer mes de vida		
Tamiz cardiaco	Después de las primeras 24 horas y antes de los 3 días de vida		
Tamiz de cadera	Entre primer y cuarto mes de vida		

*Si el resultado es anormal, tu bebé requiere de atención médica especializada.

En la Cartilla Nacional de Salud que se otorga a todos los menores de 10 años, en el apartado de Antecedentes, debe quedar registrada la fecha en que se realizó la toma de sangre para Tamiz Metabólico Neonatal a la persona recién nacida.

Si tiene alguna duda acuda al Módulo PrevenIMSS, donde se le proporcionará mayor información.

IMSS

imss.gob.mx

Detección de enfermedades metabólicas congénitas



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

¿Qué son las enfermedades metabólicas congénitas o errores innatos del metabolismo?

Son enfermedades inaparentes al nacimiento que si no son detectadas tempranamente ocasionan retraso físico y mental e incluso la muerte.

¿Cuáles de estas enfermedades se detectan en el tamiz metabólico neonatal?

- Hipotiroidismo congénito
- Hiperplasia Suprarrenal Congénita
- Deficiencia de Biotinidasa
- Galactosemia
- Fibrosis Quística
- Trastornos del metabolismo de aminoácidos
- Trastornos de oxidación de Ácidos Grasos
- Acidemias orgánicas
- Enfermedades de la sangre como:
 - Deficiencia de Glucosa 6 fosfato deshidrogenasa
 - Hemoglobinopatías



¿Cómo se identifican estas enfermedades?

Se recolectan unas gotas de sangre en un papel filtro especial, mediante una punción fina en el talón del bebé; esta muestra se analiza en un Laboratorio especializado del Instituto.

¿Cuándo debe tomarse la muestra al bebé?

Preferentemente entre el tercer y quinto días de vida. Si por alguna condición no se le tomó la muestra en estos días, consulte al personal de Enfermería o Médico Familiar tratante.

¿Qué riesgos hay en el procedimiento?

Ninguno. Todo el material es estéril y se usa una sola vez.

¿Quién y dónde informará los resultados?

Si el resultado es normal, el personal de su Unidad de Medicina Familiar le informará en la segunda consulta de Control del Niño Sano.

Si el resultado es anormal, se le informará de inmediato para que acuda a su Unidad de Medicina Familiar, ya que será necesario realizar a su bebé estudios complementarios para confirmar o descartar estas enfermedades.

En caso de requerir una segunda muestra para corroborar el resultado se le notificará inmediatamente.

¿En qué consiste el tratamiento de estas enfermedades?

Su médico le dará medicamentos y orientación nutricional, además de llevar una vigilancia estrecha de la enfermedad.



El primer paso para la detección temprana de estas enfermedades es acudir a su Unidad de Medicina Familiar.

¿Cuánto tiempo debe tomar su tratamiento?

En estas enfermedades los tratamientos son de por vida y nunca deben suspenderse.

¿El bebé tendrá un desarrollo normal con el tratamiento?

Con un tratamiento oportuno, bajo vigilancia continua y cumpliendo las indicaciones de los médicos, su hijo o hija tendrá un desarrollo físico y mental normal.

¿Se puede vacunar a la niña o el niño que tiene estas enfermedades?

Sí se puede vacunar. Su médico le informará que se le pueden aplicar todas las vacunas como lo marca la Cartilla Nacional de Salud.

Vigile que se registre esta detección en la Cartilla Nacional de Salud de su niña o niño y que le den un folio para solicitar el resultado de la detección.